

Anexo 7: Certificado de Exportación



**REPÚBLICA DE CUBA.
MINISTERIO DE LA AGRICULTURA.
CENTRO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL.**

AUTORIZACIÓN PARA EXPORTACIÓN,

El CENTRO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL (CENASA) del Ministerio de la Agricultura de Cuba autoriza a (nombre de la industria), establecida (dirección completa), a fabricar exclusivamente para fines de exportación para (nombre del país), el producto denominado (nombre del producto) conforme establecido en los requisitos vigentes en Cuba.

Fórmula del producto.

Cada 100 mL contiene:

Se deja constancia que el producto amparado por esta autorización no está registrado en la República de Cuba por los motivos que se detallan a continuación: _____

Se deja constancia que el producto amparado por esta autorización está registrado en la República de Cuba, pero solo se permite la exportación por los motivos que se detallan a continuación:

Dado en La Habana Cuba a los ___ días del mes de _____ del año _____.

Firmado por

Director general.

_____, Asesor Jurídico del Centro Nacional de Sanidad Animal.

Certifico: La autenticidad de las firmas que anteceden y ocupan el cargo señalado en este documento.

Así mismo certifico: Que estos funcionarios son los que usualmente suscriben las certificaciones, títulos y demás documentos oficiales que en razón de sus cargos deben rubricar.

Para que conste se expide la presente en La Habana, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Asesor Jurídico.